



Colegio Pehuén
Cabildo
Pehuen.colegio@gmail.com
(33)2761429

PROTOCOLO DE AGRESIÓN PSICOLÓGICA Y/O FÍSICA DE UN ESTUDIANTE A UN ADULTO

Este protocolo se activa ante cualquier acción u omisión intencionada, ya sea física, psicológica o discriminatoria, realizada por uno o más estudiantes, en contra de uno o más adultos de la comunidad escolar, en forma escrita, verbal, física o a través de medios tecnológicos.

Procedimientos:

1. Serán atendidas todas las denuncias.
2. Será responsabilidad de quien recibe la denuncia, hacerla llegar en un plazo máximo de 24 horas a el encargado **de Convivencia Escolar**.
3. Iniciar el proceso de indagación de la situación denunciada.
4. Entrevistar al adulto/s involucrado/s.
5. Entrevistar al o los estudiantes(s) involucrado(s).
6. Citación a entrevista para informar a los apoderados de la situación y los pasos a seguir.
7. Análisis de los antecedentes recogidos en la investigación.
8. Determinación de las consecuencias para el o los estudiantes involucrados, según lo establecido en el Manual de Convivencia Escolar vigente.
9. Elaboración de informe concluyente.
10. Citación a los apoderados del o los estudiantes involucrados para comunicar la resolución de la situación.
11. Citación al adulto para comunicar la resolución del protocolo.
12. Derivar al estudiante a especialista o a las redes de apoyo externas, si es necesario.